

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

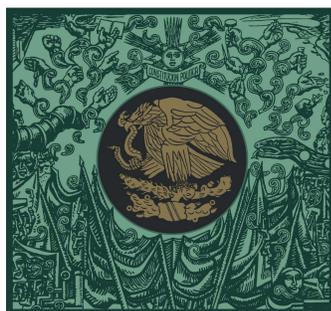
Hace un año se eligió un cambio: ahora PEF 2020 Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020

Carpeta informativa núm. 132



Diciembre 2019

www.diputados.gob.mx/cesop



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo

Hace un año se eligió un cambio: ahora PEF 2020

Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020

Giovanni Jiménez Bustos ¹

Introducción

El gobierno del presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, arrancó hace un año. El primero de julio de 2018 México dio un giro, esto fue no sólo consecuencia de que la administración anterior haya sido sancionada por el voto popular. Este giro se fue gestando años antes de los comicios que convirtieron a Morena en un movimiento histórico. Morena pasó de ser un partido minoritario a un partido que arrasó las votaciones con su gran mayoría.

Gracias a ello los diputados federales analizaron, discutieron y votaron un Presupuesto de Egresos de la Federación que

[...] propuso un gasto neto total por 6,096,335.8 millones de pesos, monto superior de 0.8% respecto del presupuesto aprobado en 2019.

Se establece que las prioridades de gasto irían dirigidas hacia programas sociales a fin de brindar atención a las desigualdades económicas, sociales y regionales que persisten, así como el gasto en inversión que es detonante del crecimiento económico esperado. Se privilegió el gasto en seguridad, bienestar social y sector energético (infraestructura de Petróleos Mexicanos para lograr su reactivación).

Planteó como contexto un entorno internacional complejo: con desaceleración económica, precios de energéticos a la baja e intensificación de conflictos geopolíticos y tensiones comerciales en el que se busca reducir el impacto de los factores externos en la economía nacional. Se buscará impulsar el crecimiento sostenido y preservar la estabilidad macroeconómica en un marco de finanzas públicas sanas.

¹ El autor es Licenciado en Administración y en Economía por la UAM, con maestría en Políticas Públicas por la Flacso.

Potenciando la inversión productiva ante el gasto administrativo, manteniendo la austeridad, transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público.²

Fundamento constitucional del Presupuesto de Egresos de la Federación

Como ya señalé, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es un acto legislativo, ya que le corresponde de forma exclusiva a la Cámara de Diputados su aprobación y vigilancia del mismo. El PEF le permite a la administración pública federal utilizar los recursos monetarios recaudados por la vía de impuestos, derechos y aprovechamientos durante un año fiscal; sin embargo, cabe la posibilidad de que estos recursos no alcancen, por lo que también es competencia de la cámara baja autorizar si el gobierno se endeuda o no.

Por tanto, el PEF se encuentra enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.³

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

...

IV Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

....

VII. Para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el Presupuesto.

VIII. En materia de deuda pública...

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados

...

IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez

² Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación* (DOF), última reforma publicada el 9 de agosto de 2019.

aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos.

El Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 8 de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre.

No podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias, con ese carácter, en el mismo presupuesto; las que emplearán los secretarios por acuerdo escrito del presidente de la república.

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer en todo caso el Secretario del Despacho correspondiente a informar de las razones que lo motiven;

....

VI. Revisar la Cuenta Pública del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

EL PEF comprende, de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Artículo 4.- El gasto público federal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial; que realizan los siguientes ejecutores de gasto:

- I. El Poder Legislativo;
- II. El Poder Judicial;
- III. Los entes autónomos;
- IV. Los tribunales administrativos;
- V. La Procuraduría General de la República;
- VI. La Presidencia de la República;
- VII. Las dependencias, y

VIII. Las entidades.

Los ejecutores de gasto antes mencionados están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.⁴

Clasificación administrativa del gasto público federal

En materia de salud y dado el rezago que se observa en el sector, se propuso brindar atención a la salud y proporcionar medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social, así como acciones de prevención y atención de salud materna, sexual y reproductiva.

En materia de educación, apoyar el acceso y permanencia de la población más desfavorecida, por lo que se incluyen programas como: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Jóvenes Construyendo el Futuro, así como el programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y el Programa la Escuela es Nuestra, de mejoramiento de infraestructura en los centros escolares de las comunidades más pobres.

Importantes recursos se destinan al rescate del sector energético, a fin de revertir el deterioro de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con incrementos reales de 8.8 y 1.4%, respectivamente. Destacan los recursos destinados a la construcción de la Refinería en Dos Bocas, Tabasco, con el propósito de incrementar la capacidad de refinación de crudo y satisfacer las necesidades del mercado mexicano.

Así también, la integración del Sistema Metropolitano Aeroportuario, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Tren Interurbano México-Toluca, la construcción del Tren Maya y la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio.

Otro aspecto fundamental es el apoyo al campo mexicano, a fin de sentar las bases de la autosuficiencia alimentaria, en beneficio de pequeños productores agrícolas. Se propone asignar 11,000 millones de pesos al Programa Producción para el Bienestar, 10,000

⁴ Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, *Diario Oficial de la Federación*, última reforma 30 de diciembre de 2015.

millones para el Precio de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, 1,000 millones al de Crédito Ganadero a la Palabra, y 1,000 millones al de Fertilizantes.

También se busca facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento en condiciones equitativas y la inclusión financiera de la población a la que habitualmente la banca comercial no le proporciona servicios. Todo mediante el Banco del Bienestar, que además operará la entrega directa a beneficiarios de programas sociales.⁵

Cuadro 1. Comparativo PEF por Ramos Administrativos (mmdp)

Ramos administrativos	Aprobado 2020	Aprobado 2019	Variación % a pesos constantes
Oficina de la Presidencia	918.7	1,569.8	-43.5
Gobernación	5,891.9	60,783	-90.6
Relaciones Exteriores	8,723	8,532	-1.3
SHCP	23,656.8	22,575.9	1.2
Defensa Nacional	94,028	93,670	-3.1
Agricultura y Desarrollo Rural	45,576	65,434	-29.8
Comunicaciones y Transportes	54,374	66,554	-21
Economía	6,255	9,055	-33.3
Educación Pública	326,282	308,000	2.3
Salud	128,826	124,266	0.1
Marina	33,557	32,083	1.0
Trabajo y Previsión Social	28,860	43,269	-35.6
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	10,939	18,754	-43
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,869	31,020	-7.0
Energía	48,507	27,229	72
Bienestar	181,457	150,606	16.3

⁵ Dictamen de la Comisión de Presupuesto, *op. cit.*

Turismo	5,034	8,785	-44.7
Función Pública	1,461	901	56.5
Seguridad y Protección Ciudadana	60,150	0	
CONACYT	25,658	24,764	
Cultura	13,517	12,894	1.2
Comisión Reguladora de Energía	252	248	-1.7
Comisión Nacional de Hidrocarburos	219	214	-1.3
Entidades no sectorizadas	11	9	21
IMSS	825	746	6.7
ISSSTE	349	323	4.4
Pemex	637	589	4.3
CFE	488	464	1.6

Fuente: elaboración propia con base en los datos del PEF 2020.

Gasto federalizado

Por su parte, en cuanto a este gasto, los recursos que se destinen a las entidades, el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 respecto al Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal anterior, se aumentarán los ramos 28 y 33 como resultado de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación 2020; incrementará los recursos del Ramo 23, en el Fondo Regional y Provisión para la Armonización Contable, de los Convenios de Descentralización y Reasignación, por medio del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad (Fortaseg). Sin embargo, a pesar de haberse creado el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, los recursos para Protección Social en Salud (Seguro Popular) se mantendrán constantes.⁶

⁶ *Ibid.*

Conclusiones

Al finalizar la crisis de 2008/2009, los responsables de la elaboración de las políticas públicas dejaron de preocuparse por los déficits fiscales cero. Los Bancos Centrales Europeos, el Fondo Monetario Internacional y la Reserva Federal asumían que después de una crisis tan severa como la hipotecaria (crisis subprime), los países debían reactivar sus economías por medio de déficits presupuestarios útiles y no dañinos en el corto plazo; la impresión de dinero y los préstamos de las bancas de inversión evitaron que se repitiese la gran depresión de los años 30.

El PEF 2020 muestra aumentos significativos en ramos como salud, educación y en las participaciones para las entidades federativas, así como en las inversiones productivas de largo plazo, como la nueva refinería de Dos Bocas, monto que se observa en Pemex.

Los recortes al gasto público social, en una economía mundial deprimida, sólo agravarían las cosas para los millones de mexicanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social; dichos aumentos reflejan la necesidad de evitar que la economía de las familias se deteriore más.

Para el caso de Estados Unidos, las políticas de austeridad que se aplicaron a partir de 2010 tuvieron exactamente los efectos depresivos que predecían los libros de texto de economía: disminuir los programas sociales impacta directamente en el consumo de las familias. Aplicar políticas de austeridad a la gente pobre concretamente impondría pérdidas económicas para todos en el corto plazo; reducir el monto de los apoyos al programa de jóvenes construyendo el futuro o a salud inflige pérdidas en el corto plazo en el empleo y en la producción, ya que gracias a estas dos transferencias las empresas logran aumentar su planta productiva. Recordemos que en los modelos de crecimiento económico de *learning by doing, or learnig by invesment*, el capital productivo aumenta con la adopción de capital humano, justo lo que hace el programa de jóvenes construyendo el futuro y las coberturas de seguridad que prestará a toda la población el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.